

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**27783** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica que se indica en los municipios de Alhendín, Escúzar, La Malahá, Las Gabias, Vegas del Genil y Santa Fe (Granada).*

Expediente: E-4406; 14151/AT.

1º.- Mediante Resolución de fecha 19 de marzo de 2024 de esta Delegación Territorial, se declaró, en concreto, de utilidad pública el proyecto de instalación de energía eléctrica promovido por la entidad SISTEMA ELÉCTRICO DE CONEXIÓN BARRANCO DEL AGUA A.I.E, con CIF V19698406, denominado «Infraestructuras Comunes de Evacuación de los Parques Eólicos Barranco del Agua I y Barranco del Agua II» en los términos municipales de Alhendín, Escúzar, La Malahá, Las Gabias, Vegas del Genil y Santa Fe (Granada), a efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2º.- De acuerdo con lo establecido por el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, efectuadas las notificaciones preceptivas, se publicó la Resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 10 de abril de 2024; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 10 de abril de 2024; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 12 de abril del mismo año.

3º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha Ley.

4º.- De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados, según se indica abajo, para que comparezcan en la sede del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la finca o en el lugar indicado, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

5º.- Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

6º.- Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en dos periódicos de la provincia. Dichas publicaciones se realizan, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7º.- Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

8º.- Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como, examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

9º.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

Anexo: Calendario de citaciones para el levantamiento de las actas previas a la ocupación del proyecto denominado «Infraestructuras Comunes de Evacuación de los Parques Eólicos Barranco del Agua I y Barranco del Agua II» en los términos municipales de Alhendín, Escúzar, La Malahá, Las Gabias, Vegas del Genil y Santa Fe (Granada) Expediente: E-4406; 14151/AT.

Nº Proyecto	Titulares	Hora	Fecha	Lugar
1	Jose Alberto Castillo Calvo Francisco Castillo Calvo María del Pilar Castillo Calvo	9:00	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
2, 3	Isabel Álvarez Juárez	9:10	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
5	Carmen Perez Moles	9:30	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
6	José Mateos Müller	9:50	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
7, 20, 23, 30	Manuel Morón Puertas Inmaculada Morón Sáez Benito Morón Sáez María del Carmen Morón Sáez	10:10	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
8, 17	Antonio Villena Rubio	10:30	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
9	Juan Fernando Moreno Villena	10:40	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
10	Alfonso Fernando Villena Valverde María Josefa Villena Valverde Dolores Villena Valverde	10:50	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
11, 19, 50	José Martín Rubio Carmen Almendros Morales	11:00	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
12, 27, 45	Bibiana Herminia Moreno Villena	11:10	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
13	Francisco López Martín	11:20	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
14	Ana Ruiz Martín	11:40	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
15	Encarnación López García Amelia López García	12:00	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
16	Bienvenido Martín Perez	12:10	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
18	Jose Pedro Moreno Villena	12:30	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
21, 47	Fernando Villena Rubio	12:50	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
22	Manuel Ruiz Martín	13:10	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
24	María Josefa Villena Herrera	13:30	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
25	Dolores Villena Herrera	13:40	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
26	Manuela Villanueva López	13:50	03/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
28	Francisco Del Río Moreno López María de la Cruz Salvatierra	9:00	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
29, 49	Adriano Ruiz García	9:20	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
31	Eduardo Moles Ruiz María Inmaculada Ruiz Perez	9:40	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
32, 44	Lorenzo Villena Rubio	10:00	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
33, 42, 43	María Dolores Moreno García	10:10	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
35, 38	Herminia López Martín	10:30	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
37	José López Martín	10:50	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
39	María Inmaculada Villena López	11:00	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín

40	Áridos Los Linos S.L.	11:20	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
41	En investigación	11:40	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
48	María Josefa Villena García	12:00	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
51	Dolores Villena Valverde	12:20	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
53	Magdalena Villena Álvarez	12:40	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
54	Manuela María Villena López	12:50	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
55	Dolores Villena Martín	13:10	04/09/2024	Ayuntamiento de Alhendín
56, 59	Rafael Villegas Lorenzo	9:00	12/09/2024	Ayuntamiento de Escúzar
60	Sebastián Villegas Lorenzo	9:20	12/09/2024	Ayuntamiento de Escúzar
61, 63	Rafael Villegas Jiménez Rafael Villegas Lorenzo Jose María Villegas Jiménez Gabriel Villegas Jiménez Yolanda Ontiveros Espigares Lourdes Jiménez Rodríguez María del Carmen Domínguez Barroso	9:00	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
64, 65	Manuel Alférez Zapata	9:20	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
66	María Inmaculada Ruiz Perez	9:40	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
67	Antonio Manuel Matute Matute	10:00	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
68	Francisco Castillo Ortiz	10:10	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
69, 108	María del Carmen Moreno Muñoz Jesús María Navarro Moreno Alberto Navarro Moreno María Esther Navarro Moreno	10:20	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
70	Francisco Navarro Fernandez	10:40	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
71	Ernesto Bimbela García	11:00	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
72, 78, 83	Manuel Guerrero López María Navarro Dionisio	11:20	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
73	Jose Pedro Moreno Villena María García Villena	11:30	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
74	Jose López Palma	11:40	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
75	Lidia Francisca López Navas	12:00	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
76	Antonia Alférez Zapata	12:10	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
77	Manuel Guerrero López	12:30	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
79, 81	Dolores Villena Valverde	12:40	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
82	Benjamín López Villena	12:50	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
84	Ricardo De la Blanca Moreno Francisco De la Blanca Moreno	13:00	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
85, 87	Fernando Juan Moreno Villena	13:20	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
88, 90	Manuel Garzón Zurita María Genoveva Cervera Delgado	13:30	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
91	Jose Manuel Martín Sánchez	13:50	05/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
93	Francisco Navarro Diéguez	9:00	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
94	Olga Ros Navarro	9:20	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
95	Sebastián Diéguez Sánchez	9:40	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
96	Antonio Diéguez Sánchez Mercedes Hernández Polo	10:00	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
97, 98	Manuel Moya Jiménez	10:20	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
99	Josefa Hernández Polo	10:40	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
101, 102	Luis Alférez Guerrero	11:00	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
106	Francisco Sánchez Urrutia	11:20	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
107	Concepción García de la Serrana Alférez María Luisa Sánchez García de la Serrana María de la Concepción Sánchez García de la Serrana Margarita Sánchez García de la Serrana	11:40	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
109	Juana Martín Montoza	12:00	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
110	Amparo Martín Perez	12:20	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
112, 120	María Luisa Alférez Alférez	12:30	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
116	Joaquín Rodríguez Urbano	12:50	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
117	María del Carmen Rodríguez Urbano	13:10	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
118	Antonio Gámez Romero	13:20	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
119	Antonio Villegas Linares	13:40	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
121	María Trinidad Dávila Porras Rafael Dávila Porras	13:50	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
122, 123	Salvador Ortiz Urbano	14:00	09/09/2024	Ayuntamiento de La Malahá
124	Mercedes Molina Revelles Milecio Caballero Camino	10:40	12/09/2024	Ayuntamiento de Las Gabias
125	Cecilio Lorenzo Fernandez	11:00	12/09/2024	Ayuntamiento Las Gabias
127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 137, 139	Victoria Barrales Baena María Teresa Barrales Baena Jose Manuel Barrales Baena	11:20	12/09/2024	Ayuntamiento de Las Gabias
140, 141, 143	Rusticas Fuente Agria S.L	12:00	12/09/2024	Ayuntamiento de Las Gabias
144, 145, 146, 147	Rusticas Fuente Agria S.L	12:30	11/09/2024	Ayuntamiento de Vegas del Genil
148	Fundación benéfico-docente González Auriolos	9:00	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
149, 151, 152, 153	Rusticas Fuente Agria S.L	9:10	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
150, 156, 157, 164	Jaime Sánchez Sánchez Alfonso Sánchez Sánchez María Mercedes Fuentes Ruano	9:30	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
158, 160	Comunidad de Regantes del canal de Cacin Señor de la salud	9:50	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
159, 170, 173, 177	Francisco Javier Montalbán López Manuel Montalbán López	10:10	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
161	Antonio Manuel Arroyal Perez	10:30	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
162	Jose Manuel Rodríguez Cuellar	10:50	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
163	Ana María Ramos Martín	11:10	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
165	Antonio Aguilera Trujillo	11:30	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
166	Jose Julián Villa	11:50	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
167, 169, 171	Jose Antonio Hernández Martín María del Mar Tejada Hernández	12:10	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe

168	Enrique Vicente Romero Serrano	12:30	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
174	Teresa Niño Jesús Carmona Arenas	12:50	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
175	Javier Martínez Reyes Santiago Martínez Reyes Rafael Martínez Reyes María José Martínez Reyes Ángel Martínez Reyes Jose Antonio Martínez Reyes Teresa Reyes Labella	13:10	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
176	Francisco Soriano García	13:30	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
179, 186, 191	Comunidad de Regantes de la ciudad de Santa Fe	13:50	10/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
180	Luis Fernando Ariza García	9:00	11/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
181, 182, 183	Francisco Sánchez García	9:20	11/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
184	Jose Amador Chinchilla Mazuecos	9:40	11/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
185	Elena María Arenas Espinosa	10:00	11/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
187, 188	Jose Cristobal Naranjo Castro Antonia María Cobos Cuesta	10:20	11/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
190	Carlos Montoro Pacheco	10:40	11/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
193	Herederos Jose Carrillo Albornoz	11:00	11/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe
194	María Isabel Alguacil Rojas	11:20	11/09/2024	Ayuntamiento de Santa Fe

Granada, 24 de julio de 2024.- Delegado Territorial, Gumersindo Carlos Fernández Casas.

ID: A240034893-1